



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar y aprobar contratación de Paula Ariello (Nodocente)

VISTO:

El EX-2024-00125363-UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología solicita la contratación de la Srta Paula Ariello mediante un Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), para prestar servicios en el Hospital Odontológico de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.,

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N°40410, con la Srta. PAULA ARIELLO, DNI N°41.117.059, para prestar servicios en la *Recepción Administrativa del Hospital Odontológico* de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 11 de marzo del 2024 hasta el 10 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con partidas propias de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y

Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. No 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.